



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 2 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 211, DE 12 DE SEPTIEMBRE) POR LA QUE SE MODIFICA LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE CONCURSO A UNA DE LAS ASPIRANTES, TRAS LA RESOLUCIÓN ESTIMATORIA DEL RECURSO DE ALZADA DICTADA POR LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 10 de septiembre de 2019, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de la categoría de Diplomado Sanitario no especialista, opción Nutrición Humana y Dietética, por el turno de acceso libre (BORM nº. 211, de 12 de septiembre).

2º) Por Resolución de 9 de mayo 2023 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, se aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo, además, el plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 25 de mayo de 2023, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

3º) Frente a la anterior Resolución, Dª Gala Martín-Pozuelo Del Pozo, formuló recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º) Previo informe emitido por este Tribunal, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió el recurso de alzada de referencia, estimando parcialmente el mismo, mediante resolución de 29 de julio de 2024.

A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Modificar las puntuaciones definitivas de la fase concurso de la aspirante anteriormente citada, en la categoría de Diplomado Sanitario No



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General
de Recursos Humanos



Especialista, opción Nutrición Humana y Dietética, tras la estimación parcial del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Tribunal calificador de 9 de mayo de 2023.

Segundo.- Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

El Presidente del Tribunal
Fdo: Enrique Hernández Alonso
12 de septiembre de 2024



ANEXO PUNTUACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO TRAS ESTIMACIÓN RECURSOS DE ALZADA – TURNO ACCESO LIBRE

DNI/NIE	Apelli. Nombre	A	A1	A2	A3	A4	A5	B	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	FC
***0567**	MARTIN-POZUELO DEL POZO GALA	1,8576	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,8576	11,0959	2,1233	0,0000	1,4000	0,0000	0,0000	4,0168	1,4558	2,1000	12,9535